

RESOLUCIÓN DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2025, DE LA DIRECCIÓN DE GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO JOSE GERMAIN, POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO DEFINITIVO DE BAREMO DE MÉRITOS DE LA ÚNICA CANDIDATA ADMITIDA A LA CONVOCATORIA DE RESOLUCIÓN DE 21 DE OCTUBRE DE 2025 PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA, MEDIANTE NOMBRAMIENTO ESTATUTARIO INTERINO DE VACANTE EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO JOSÉ GERMAIN

Finalizado el baremo de méritos de la única candidata admitida D. José Manuel Carrascosa Bernáldez, como Director Gerente del Hospital Universitario José Germain y a propuesta de la Comisión de Selección,

RESUELVE

Primero: Aprobar y publicar el listado definitivo de baremo de méritos de la candidata admitida a la convocatoria (*Resolución 21 de octubre de 2025*). De conformidad con lo establecido en la base Quinta apartado e. de dicha convocatoria, en caso de que hubiera un/a solo/a candidato/a admitido/a y estuviera de acuerdo con su puntuación asignada se podrá omitir el plazo de reclamaciones de méritos y se publicará el listado definitivo.

DNI	APELLIDOS Y NONBRE	<u>APARTADO I</u> EXPERIENCIA PROFESIONAL (Máx. 40 ptos.)	<u>APARTADO II</u> FORMACIÓN (Máx. 15 ptos.)	<u>APARTADO III</u> ACTIVIDAD DOCENTE (Máx. 9 ptos.)	<u>APARTDO IV</u> ACTIVIDAD CIENTÍFICA Y DE INVESTIGACIÓN (Máx. 6 ptos.)	TOTAL DE PUNTOS (Máx. 70 ptos.)
***5207**	ROSILLO HERRERO, MARTA	40,00	15,00	9,00	5,09	69,09

Segundo: La entrevista será el día jueves 20 de noviembre a las 8:30 horas, en el edificio de Administración (C/. Luna, 1 – 28915 Leganés (Madrid)).

Tercero: Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del SERMAS de la Comunidad de Madrid en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace:

<https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>

Leganés, 18 de noviembre de 2025

El Director Gerente
Fdo. José Manuel Carrascosa Bernáldez

